

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, realice un relevamiento de las condiciones de emplazamiento de los edificios que conforman el Parque arqueológico y museo de sitio "Santa Fe la Vieja", declarado Monumento Histórico Nacional mediante Decreto 3129/57, y se efectúen las gestiones de fondos necesarios para su adecuada preservación.

Autora: Ximena García

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Este año nuestra ciudad de Santa Fe celebró sus 450 años pero la importancia de nuestra historia se ve empañada por las condiciones en que se encuentra un sector de "Santa Fe La Vieja", ubicada sobre la ruta provincial N°1, a la altura del kilómetro 78, en Cayastá (Departamento Garay).

La gran crecida del río que se encuentra pronosticada para los primeros meses del año próximo podrían llegar a desmoronar un sector de la barranca del Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja, un lugar que se vió afectado en el año 2021 cuando se incendió, producto de una de las quemas producidas en el delta de las islas del Paraná. En dicho momento el fuego destruyó un sector de la casa de la familia Vera Mujica, construida en 1573, y los elementos que se encontraban en su interior. También dañó un sector de las ruinas del Convento de San Francisco, afectando además el Campamento Cultural, y la Reserva Natural.

Justamente uno de los motivos históricos del traslado de la ciudad fundada por Juan de Garay en 1573 a su emplazamiento actual fue justamente el embate del río San Javier contra la barranca. Cuando en 1660 aquellos antiguos pobladores tomaron la decisión de levantar campamento y mudar la ciudad tenían razón ya que años después el río se llevaría para siempre gran parte de Santa Fe La Vieja, que tiene una extensión de 69 hectáreas, las dos terceras partes de la traza fundacional.

Hoy nuevamente los restos de lo que quedó de la antigua ciudad descubierta por Zapata Gollán en 1949 tienen un gran valor patrimonial para la humanidad. El registro arqueológico da cuenta de una sociedad compleja y pluriétnica en la que convivieron españoles, mestizos, aborígenes y africanos. Este sitio, declarado Monumento Histórico Nacional conformado por un Parque Arqueológico, a la vez que preserva el sitio como bien patrimonial para la investigación científica, lo pone a disposición de la comunidad a través de recursos museográficos y didácticos.

Por la importancia que tiene su preservación para la historia de Santa Fe y nuestro país es que les solicito a mis pares legisladores que me acompañen en el presente proyecto.

Autora: Ximena García.